

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°7 de 1980 (D.O. del 15/02/1980), Ley orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Misión Institucional

El Servicio de Impuestos Internos es responsable de administrar con equidad el sistema de tributos internos, facilitar y fiscalizar el cumplimiento tributario, propiciar la reducción de costos de cumplimiento, y potenciar la modernización del Estado y la administración tributaria en línea; lo anterior en pos de fortalecer el nivel de cumplimiento tributario y del desarrollo económico de Chile y de su gente.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Impulsar la Modernización del Estado

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Mejorar la comunicación y la atención al contribuyente.	1
2	Desarrollar innovaciones e introducir tecnologías informáticas para facilitar los servicios a los contribuyentes.	1
3	Continuar la lucha contra la evasión y el fraude.	1
4	Actualizar y ajustar la normativa tributaria.	1

5	Adaptar el SII a los cambios en la nueva justicia tributaria.	1
6	Reenfocar las políticas de RRHH hacia una gestión moderna de las personas.	1
7	Participar activamente en instituciones y foros Internacionales.	1
8	Dar énfasis a la prevención en materias de Probidad.	1
9	Colaborar con las instituciones de la Administración Tributaria y otros aliados estratégicos.	1

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Recaudación de impuestos declarados en el F29.</u>	3	No
2	<u>Nueva Segmentación de Contribuyentes</u>	1,2,3,9	No
3	<u>Adecuación del S.I.I. a la Implementación de los Tribunales Tributarios Independientes</u>	1,3,5,9	No
4	<u>Modernización de la Función Normativa</u>	1,2,3,4,9	No
5	<u>Modernización de la Administración del Impuesto Territorial</u>	1,2,3,9	No
6	<u>Modernización de la Gestión de Recursos Humanos</u>	1,6,7,8	No
7	<u>Contribuciones de Bienes Raíces</u>	3,9	No
8	<u>Educación Tributaria.</u>	1,3	No
9	<u>Seguridad Informática de Sistemas y de Internet</u>	1,2	No
10	<u>Mejorar la atención a los contribuyentes en oficinas del SII.</u>	1	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	El Fisco (Finanzas y Tesoro Público).

2	Agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios.
3	Contribuyentes emisores de boletas de honorarios.
4	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
5	Los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
6	Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA).
7	Los contribuyentes de Bienes Raíces.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Recaudación de impuestos declarados en el F29.</u>	El Fisco (Finanzas y Tesoro Público). Agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios.
2	<u>Nueva Segmentación de Contribuyentes</u>	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
3	<u>Adecuación del S.I.I. a la Implementación de los Tribunales Tributarios Independientes</u>	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
4	<u>Modernización de la Función Normativa</u>	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
5	<u>Modernización de la Administración del Impuesto Territorial</u>	Los contribuyentes de Bienes Raíces.
6	<u>Modernización de la Gestión de Recursos Humanos</u>	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
7	<u>Contribuciones de Bienes Raíces</u>	Los contribuyentes de Bienes Raíces.
8	<u>Educación Tributaria.</u>	Contribuyentes Actuales y Potenciales. Los contribuyentes del Impuesto a la Renta. Los contribuyentes que producen y comercializan

		<p>bienes y servicios (Contribuyentes de IVA).</p> <p>Los contribuyentes de Bienes Raíces.</p>
9	<u>Seguridad Informática de Sistemas y de Internet</u>	<p>Agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios.</p> <p>Contribuyentes emisores de boletas de honorarios.</p> <p>Contribuyentes Actuales y Potenciales.</p> <p>Los contribuyentes del Impuesto a la Renta.</p> <p>Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA).</p> <p>Los contribuyentes de Bienes Raíces.</p>
10	<u>Mejorar la atención a los contribuyentes en oficinas del SII.</u>	<p>Agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios.</p> <p>Contribuyentes emisores de boletas de honorarios.</p> <p>Contribuyentes Actuales y Potenciales.</p> <p>Los contribuyentes del Impuesto a la Renta.</p> <p>Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA).</p> <p>Los contribuyentes de Bienes Raíces.</p>